



MATRÍCULA PARA LA PRUEBA DE MAYORES DE 40 AÑOS

INSTRUCCIONES

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso objeto de esta convocatoria, quienes cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de celebración de la prueba y no posean titulación que habilite para el acceso a estudios de Grado en la Universidad (*Selectividad; PAU-Bachill.; Bachillerato extranjero homologado a partir del 8 de junio de 2014; FP II; Ciclos Format. Grado Super.; Módulo Profes. Nivel III; Titulación Universit.; COU antes de 1974; Prueba M25; Prueba M45; Prueba de Madurez-PREU; títulos homologados o cualquier otra que permita el acceso a la Universidad*)

- Plazo de matrícula: Ver calendario.
- La solicitud se rellenará con letra clara y legible.
- No omita ningún dato.
- Debe firmar la solicitud.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Unidad de Acceso del Vicerrectorado de Estudiantes, c/ González Besada, nº 13 – Planta Baja, Oviedo (Asturias); Teléfono: 985104115. Correo Electrónico: selectividad@uniovi.es

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Solicitud de inscripción debidamente cubierta.
- Fotocopia del D.N.I., N.I.E., o en su caso, Pasaporte (en A4 sin recortar)
- **Currículum vitae** del candidato.
- Justificantes que acrediten el perfil laboral y profesional (vida laboral, certificados de cursos realizados, certificados profesionales, grupos de cotización, etc.). Deberán presentar original y copia de los documentos para su compulsación.
- Original y copia de la acreditación de familia numerosa vigente, en su caso.
- Quien tenga alguna discapacidad o necesidad educativa, deberá aportar la documentación acreditativa para proceder, en su caso, a la adaptación de la prueba.

- Mecanizada la matrícula, se hará entrega de la carta de pago por el importe a ingresar en la entidad financiera que se señale (**100 euros por estudio solicitado**). Realizado el ingreso deberá aportar copia en la Unidad de Acceso para unirlo a su expediente.

- **En el caso de que no acuda la persona interesada para formalizar la matrícula, deberá acompañar autorización expresa, debidamente firmada, indicando la persona autorizada, con copia de los documentos de identidad de ambas.**

Las personas Mayores de 40 años que superen la entrevista de la prueba de acceso a la Universidad, podrán optar a los estudios universitarios, **exclusivamente de la Universidad de Oviedo**, en los plazos de preinscripción que se fije, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y en ulteriores disposiciones sobre la materia.

Una vez superada la prueba, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la calificación.

IMPORTANTE: Una vez que se haya mecanizado la matrícula en las oficinas de la Unidad de Acceso, el alumno/a queda vinculado a todos los efectos de la misma.